

DE: DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
A: PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ASUNTO: PUBLICACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES AL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y SEGUIMIENTO Y CONTROL DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DEL SURESTE. EXPEDIENTE: A/SER-025395/2026.

Habiéndose observado error en el pliego del expediente arriba indicado, publicado en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid el día 07 de julio de 2026, pasamos a pormenorizar la subsanación:

ACLARACIONES PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

- En el punto 13. INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HOSPITAL del PPT:

Donde dice:

13. INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HOSPITAL

1. El adjudicatario deberá integrar el/los equipos con los Sistemas de información disponibles en el Hospital Universitario del Sureste (DICOM y Mensajería HL7), estando a su cargo los costes que supongan esta operativa incluyendo el diseño técnico y construcción de la integración, pruebas técnicas y funcionales de la integración, soporte durante el arranque y revisión y garantía de funcionamiento de la integración con dichos sistemas. Estas integraciones deberán mantenerse en caso de cambios de los sistemas de información del Hospital Universitario del Sureste y/o actualizaciones de software del proveedor durante el periodo de vigencia del contrato.

2. Los equipos se suministrarán con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un total y correcto funcionamiento.

3. El/los adjudicatarios, como parte del proceso de instalación de los equipos, se comprometen a realizar y comprobar la integración técnica del equipo con los sistemas HIS/VNA que el hospital considere oportuno. Los costes derivados de la conexión a los sistemas HIS/VNA del hospital irán a cargo del adjudicatario y deberá autorizar y configurar su equipo para incorporarlo a la red de salud del hospital.

Debe decir:

Punto suprimido.

El apartado 13. INTEGRACIÓN CON LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL HOSPITAL no resulta de aplicación al objeto del contrato de servicios para el control de calidad y seguimiento y control de ejecución de las obras de ampliación del Centro Hospitalario Universitario del Sureste, por lo que queda eliminado del Pliego de Prescripciones Técnicas.



ACLARACIÓN:

Se trata de un error material de inclusión en el Pliego de Prescripciones Técnicas, dado que el presente expediente tiene por objeto la prestación de servicios de control de calidad y seguimiento y control de ejecución de obras, no existe obligación alguna de integración con sistemas DICOM, HL7, HIS o VNA, por lo que dicho apartado queda expresamente suprimido sin afectar al resto de las condiciones técnicas de la licitación.

Lo que trasladamos para los efectos oportunos.

En Arganda del Rey, a 07 de agosto de 2026

Fdo.: Paloma Casado Durández
Directora Gerente
Hospital Universitario del Sureste



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000174379641970373754**